



## SUPUESTO PRÁCTICO 3

Un Estado Miembro preocupado por el elevado consumo de bebidas alcohólicas en su población y por las negativas consecuencias que este consumo puede llevar aparejado, ha elaborado un proyecto de ley que regula la venta, etiquetado, publicidad, comercialización y presentación de productos alcohólicos, e incluye, entre otras, disposiciones para el establecimiento de un precio mínimo por unidad de venta de productos alcohólicos, y el etiquetado sanitario de productos alcohólicos.

De acuerdo con la primera medida, todas las bebidas alcohólicas que se comercialicen en su territorio, se deberán vender por encima de un precio mínimo, calculado mediante una fórmula matemática, basada en el grado alcohólico de la bebida que se trate, pues se considera que el precio del alcohol debe mantenerse elevado para hacerlo menos accesible al público y, además, con la medida se pretende eliminar del mercado los productos de menor precio, al considerar que éstos pueden ser son más accesibles y, por tanto, los más dañinos para la población.

Además, con la medida propuesta se obligará a introducir en el etiquetado de todas las bebidas alcohólicas que se comercialicen en su territorio, una serie de elementos que llamen la atención de los consumidores y que hagan referencia a la relación que el consumo de alcohol puede tener en el desarrollo de peligrosas enfermedades, como puede ser el cáncer (*warnings*).

Para justificar el proyecto de ley, el Estado Miembro aporta un estudio científico elaborado por una Universidad pública dependiente del Estado en cuestión.

De acuerdo con lo anterior, se plantean las siguientes cuestiones:

1. Considera que el Estado Miembro que plantea la medida está legitimado por la legislación de la Unión Europea para elaborar la misma. Razone su respuesta.
2. Considera la medida justificada y proporcionada al fin perseguido. Razone la respuesta.
3. Considera que la medida podría constituir un obstáculo a la importación en el Estado Miembro promotor de la medida, y con ello violar el Principio de libre circulación de mercancías en el mercado interior. Razone la respuesta.
4. Describa el concepto de Principio de reconocimiento mutuo y su inserción en la legislación de la UE.